



Los individuos q. a continuacion se manifiestan  
Estado Noble

Para Regidor primero por este Estado, D.<sup>o</sup> Juan Cayetano  
 no Paner en primer lugar; en segundo a D.<sup>o</sup> Cristobal  
 Masia Saura; y en tercero a D.<sup>o</sup> Miguel Diaz

Para Regidor segundo por dicho Estado Noble en primer  
 lugar a D.<sup>o</sup> Luis Angelina; en segundo lugar a D.<sup>o</sup>  
 Josef Mellinas; y en tercero a D.<sup>o</sup> Pedro Ferrer Herrera.

Para Regidor tercero por dicho Estado Noble en primer lu-  
 gar y en calidad de depositario, a Frasco Fuchs Sander  
 en segundo lugar a D.<sup>o</sup> Cristobal Joaquin Soriano; y  
 en tercero a D.<sup>o</sup> Frasco Cavalano

Para Regidor cuarto por dicho Estado Noble en primer  
 lugar, y en depositario a D.<sup>o</sup> Josef Antonio Amayas; en se-  
 gundo lugar y a Matias Garcia Pizar; y en  
 tercero a D.<sup>o</sup> Frasco Soriano Carrasco

Estado Guat.

Para Regidor primero en primer lugar & este  
 Estado Guat., a Martin Acosta Palao; en segun-  
 do lugar a Juan Serrano Fuchs; y en tercero a  
 Pedro Acosta Ferrer

Para Regidor seg.<sup>o</sup> & este Estado en primer lugar a  
 Juan Naranjo Diaz; en seg.<sup>o</sup> lugar a Antonio Golo Palao  
 y en tercero a Pedro Fuchs Campos

Para Regidor tercero en primer lugar a Miguel  
 Paner Soriano; en seg.<sup>o</sup> lugar a Pedro Martin Palao  
 y en tercero a Cristobal Martinez Cid

